



INFORME

Análisis de la Justificación presentada por la empresa CONTENUR, S.L.

La documentación de la justificación presentada por CONTENUR, S.L consta de los siguientes apartados:

CONTENIDO

- **PRIMERO: Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.**
- **SEGUNDO: Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.**
- **TERCERO: Respeto de las disposiciones relativas a protección de empleo y condiciones de trabajo vigentes.**
- **CUARTO: Soluciones técnicas adoptadas y Originalidad en las prestaciones propuestas.**
- **QUINTO: La posible obtención de una ayuda de Estado**

COMIENZA LA JUSTIFICACIÓN



PRIMERO: Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Para la valoración de la oferta, se han tenido en cuenta, una serie de ahorros que permiten la ejecución del contrato con una optimización de costes de significativa relevancia y que se resume en los siguientes conceptos:

- Contenur ocupa una posición de liderazgo en el sector de servicios de mantenimiento de juegos infantiles y elementos de ejercicios físicos al aire libre (biosaludables y calistenia) en todo el territorio nacional gestionando en la actualidad, más de 40 contratos de este tipo, por lo que conoce perfectamente las necesidades y el dimensionamiento de los trabajos y los recursos ofrecidos.
- Contenur cuenta con una experiencia de más de 35 años en el mantenimiento, adecuación y puesta a punto de juegos infantiles, disponemos del mejor know-how de los costes inherentes al contrato que nos ocupa, lo que ha permitido ofertar el precio más ajustado a la realidad de los trabajos a realizar gracias a la máxima especialización para dimensionar los gastos a afrontar durante la vida de un contrato.

Se incluye en el ANEXO 2, la relación de contratos relacionados con la conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad áreas infantiles.

ANÁLISIS

Estar en posesión de más de 40 contratos en el sector de servicios de mantenimiento de juegos infantiles y elementos de ejercicios físicos al aire libre, les confiere una condición favorable respecto a otros licitadores. Aporta un listado con una relación de Ayuntamientos con los que trabaja actualmente, sin embargo, no aporta ningún certificado de buena ejecución que lo avale. No queda suficientemente demostrado este aspecto

Sin duda la experiencia adquirida por una larga trayectoria puede ser una condición favorable, pero no explica cómo contribuye la justificación de la baja ofertada.

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN

- Contenur posee una demostrada solvencia económica y técnica para la ejecución de este contrato. Nuestra Cifra Global de Negocio durante el año 2022 ascendió a más de 113 millones de euros, en suministros de equipamientos urbanos y servicios asociados, y tiene una plantilla media de más de 620 trabajadores.
- Contenur posee certificaciones de calidad y medioambiente bajo las exigentes normativas ISO 9.001 y 14.001 respectivamente, tanto para la fabricación de equipamientos urbanos como para su comercialización, suministro e instalación, lo que asegura los más elevados estándares de calidad en esta licitación.



- Contenur posee también el certificado de empresa instaladora y mantenedora de Áreas de Juego otorgado por CERNE según la norma UNE EN 1176-7:2021 que avala su solvencia técnica en los trabajos tanto de montaje como de conservación y mantenimiento.

Se incluye en el ANEXO 3, la declaración de la cifra global de negocio de los últimos años y los certificados de calidad y medioambiente así como los certificados de empresa mantenedora de juegos infantiles.

ANÁLISIS

Aporta declaración responsable de la cifra global de negocio de los últimos años y los certificados de calidad y medioambiente, así como los certificados de empresa mantenedora de juegos infantiles. Sin embargo, se desconoce cómo afecta en la justificación de la baja presentada.

Además, la solvencia técnica y económica de la compañía no aporta nada a la justificación de la baja presentada.

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN

- CONTENUR actualmente dispone de un centro de trabajo en el municipio de Palma, en la calle Can Valero 14, desde el cual presta el servicio de mantenimiento y limpieza de contenedores para EMAYA y servicio de limpieza de contenedores para el Ayuntamiento de Calvià (Calvià 2000). La implantación de la empresa en el municipio, hace que se puedan aprovechar y optimizar determinados medios y recursos como el personal administrativo y técnico para acometer el presente contrato.
- Contenur, como empresa especializada en la prestación de servicios urbanos, tiene a su disposición una amplia plantilla de refuerzo altamente capacitada y disponible para la realización de los trabajos ofertados en esta licitación en el caso de que surgiera cualquier imprevisto.
- Contenur cuenta con una estructura de servicios a nivel nacional donde cuenta con personal de dirección, control, administración y servicio técnico a total disposición del servicio sin ningún coste adicional.

Así mismo, Contenur obtiene unas condiciones económicas más ventajosas, en la ejecución de los trabajos, gracias a la disposición de personal permanente, (perteneciente al Staff de Servicios Generales de la empresa), para la ejecución de trabajos del mantenimiento y conservación, destinándose para la prestación de este servicio diverso personal experimentado en oficios.



ANÁLISIS

Disponer de un centro de trabajo en Palma, en la calle Can Valero 14, desde el cual presta el servicio de mantenimiento y limpieza de contenedores para EMAYA y servicio de limpieza de contenedores para el Ayuntamiento de Calviá (Calviá 2000), demuestra su implantación en la isla, sin embargo, además de la supuesta optimización medios y recursos a la que hace mención, no explica como contribuye en la justificación de la baja ofertada lo cual les puede suponer un ahorro en los costes.

Lo mismo ocurre con su amplia plantilla de refuerzo altamente capacitada y disponible para el servicio y en caso de surgir algún imprevisto. La sola mención de este aspecto no explica por si sola como contribuye a la justificación de la baja ofertada.

Indica también que dispone de personal de estructura a disposición del servicio sin coste alguno. Es norma de buena ejecución incluir estos costes en el porcentaje de los Gastos generales. La no repercusión de estos costes en los gastos generales, significa que se tendrán que compensar repercutiéndolos en contratos diferentes, lo que se trata de una mala praxis al imputar estos costes en otros contratos.

- Por otra parte, Contenur, suma sinergias y se beneficia, también, de maquinaria, vehículos y herramientas, ya amortizados, y en perfecto estado de uso, que cumplen con los requerimientos del Pliego Técnico y que por tanto, justifican el estudio de costes, al no repercutirse sus costes de amortización.

Se detallan a continuación una relación de medios, propiedad de Contenur los cuales estarán a disposición del contrato.

Vehículos:

- Camión Mercedes Atego 1524 Matrícula 9809 HDR
- Furgoneta Fuso (caja abierta con plataforma elevadora) Matrícula 7206 LMG
- Furgoneta CITROEN INDUST. Jumpy Matrícula 8800 LMV
- Camión MERCEDES ATEGO 1318 Matrícula 5999 HFN
- Furgoneta TOYOTA PROACE L1H1 Matrícula 9694 MFV
- Furgoneta TOYOTA PROACE eléctrica L1H2 Matrícula 7152 MGX
- Furgoneta TOYOTA PROACE eléctrica L1H3 Matrícula 7148 MGX

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN



- Turismo Ford Mondeo Matrícula 1758LMG
- Camión RENAULT D-WIDE GNC / ROS ROCA TERBERG Matrícula 4688 MLV
- Camión IVECO ML180E32/P Lavacontenedores L1100 Matrícula 2053 MDK
- Camión IVECO DAILY 35S14 - HIDRO FENIKS Matrícula 8093 MLP
- Camión IVECO DAILY 35S14 - HIDRO FENIKS Matrícula 8112 MLP
- Furgoneta RENAULT MASTER eléctrica - HIDRO ELECTRICA Matrícula 7643MLV
- Furgoneta RENAULT MASTER eléctrica- HIDRO ELECTRICA Matrícula 7647MLV

Maquinaria y Herramientas:

- Carretilla elevadora
- Transpaleta
- Grupo de Soldadura
- Generador
- Compresor
- Hidrolimpiadora
- Banco de trabajo
- Herramental de mano
- Vallas y elementos señalización

Todos estos elementos se encuentran en perfecto estado de utilización y conservación, imagen y condiciones de seguridad y serán destinados al servicio, garantizándose el correcto desarrollo y gestión, lo que permite un ahorro significativo, en la adquisición de maquinaria.

ANÁLISIS

Disponer de maquinaria, vehículos y herramientas en propiedad, ya amortizados, y en perfecto estado de uso, le confiere una condición favorable respecto a quien no y los tiene que alquilar. Tener estos medios amortizados no significa que no generen costes de mantenimiento, inspecciones periódicas, combustible y seguros, por tanto, no repercute costes de alquileres o amortización, pero deben repercutir el resto de costes en la justificación. Incluye relación de medios, a disposición del contrato.

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN



Para la ejecución de este contrato, nuestra empresa ha adquirido un compromiso con el proveedor de los juegos infantiles instalados (KOMPAN) y otros proveedores de servicios que le permiten ser competitivos en la ejecución del contrato como la certificación del área.

En el ANEXO 4, se incluyen los compromisos de colaboración del proveedor de repuestos de los juegos.

También, justifica la oferta económica presentada, la disponibilidad por parte de Contener de sus instalaciones de 600 m² en el municipio de Palma, con un bajo porcentaje de costes de alquiler para este contrato.

No obstante, en la justificación que en este escrito presentamos, no nos limitamos, con los apuntes realizados, a justificar los ahorros que permiten la ejecución del contrato con una optimización de costes de significativa relevancia, sino que además, se justifica el estudio de costes que nos ha llevado a la baja ofertada, teniendo en cuenta además de los citados, los motivos que se describen en los demás apartados de la presente justificación.

En el ANEXO 1, se incluye el estudio de costes que justifica la baja ofertada.

ANÁLISIS

Disponer de un compromiso con el proveedor de los juegos infantiles instalados (KOMPAN) y otros proveedores de servicios, le permiten ser competitivos en la ejecución del contrato como la certificación del área. Incluye compromiso de colaboración del proveedor de repuestos de los juegos en el que se indica que dispone de un descuento de 20% respecto a precios de tarifa.

Disponibilidad de 600 m² en sus instalaciones en Palma, con una baja repercusión de costes de alquiler para este contrato. No indica de qué forma repercute en la justificación de la baja ofertada.

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN



COSTES DE PERSONAL Y VEHÍCULOS

Los costes de personal de Contener, son los correspondientes al Convenio General de la Industria Química, que son inferiores a los considerados en la elaboración del presupuesto del pliego de condiciones. A continuación, adjuntamos el coste por hora de las diferentes categorías del personal ofrecido para la presente licitación.

Nivel	Personal	Salario anual bruto	Seguridad Social		SALARIO
3	Peón Especialista	22.856,94 €	33,4 %	7.634,22 €	30.491,16 €
3	Administrativo	22.856,94 €	31,9 %	7.291,36 €	30.148,30 €
4	Oficial 1ª	25.503,95 €	33,4 %	8.518,32 €	34.022,27 €
6	Jefe de Explotación	32.561,60 €	31,9 %	10.387,15 €	42.948,75 €

Según el Convenio de la Industria Química, se trabajan 1.752 horas anuales. A los costes por hora del Oficial 1ª y del Jefe de Explotación, hay que añadirles el precio del vehículo de renting de cada uno de ellos que es de 3,22 €/h y 3,42 €/h respectivamente por lo que el coste de la hora por Nivel es el siguiente:

Nivel	Personal	Coste / hora	Coste Vehículo / h	Coste / hora total
3	Peón Especialista	17,40 €		17,40 €
3	Administrativo	17,21 €		17,21 €
4	Oficial 1ª	19,42 €	3,42 €	22,84 €
6	Jefe de Explotación	24,51 €	3,22 €	27,73 €

ANÁLISIS

Realiza en el Anexo un estudio de costes de personal de Contener, aplicando el Convenio General de la Industria Química, e indica que son inferiores a los considerados en la elaboración del presupuesto del pliego. Mantiene invariable el 13 % de Gastos Generales y el 6% del Beneficio Industrial, pero no explica que gastos incluye para estos conceptos.

Como se puede ver en su justificación tiene en cuenta únicamente los costes de los perfiles descritos en el PPT, sin embargo, en su oferta presentó lo siguiente:

MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Personal /Equipo	Trabajo	Vehículo
Jefa de Servicio	Control y dirección	Ford Mondeo
Equipo E1	Inspección, limpieza y mantenimiento	Furgoneta Toyoya PROACE eléctrica (7148 MGX)
Equipo E2	Mantenimiento Correctivo	Furgoneta Toyoya PROACE eléctrica (7152 MGX)
Equipo E3	Limpieza con Hidrolimpiadora	Furgoneta Renault Master E-Tech eléctrica (7643 MLV)



INSTALACIONES

Dispondremos de instalaciones fijas en el municipio de Palma desde las que presta en la actualidad los servicios de mantenimiento y limpieza de contenedores para Emaya. La instalación se ubica, en la calle Can Valero, 14. Estas instalaciones cuentan con 600 m² de superficie.

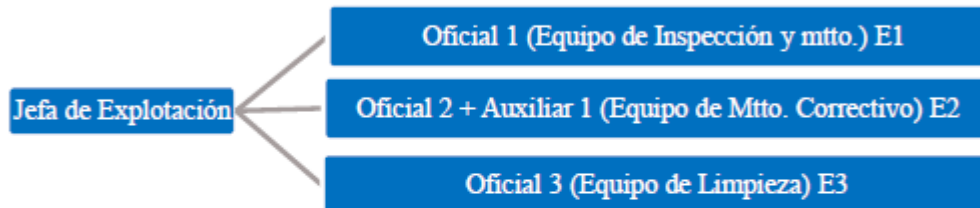
MAQUINARIA			
Nombre	Uds.	Nombre	Uds.
Transpaleta	1	Compresor autónomo	1
Carretilla	1	Sopladora	1
Perforadora	1	Hormigonera 110 L	1
Grupo de soldadura inverter	1	Escalera Telescópica	1
Hidrolimpiadora a presión	1	Martillo Electroneumático	1
PEQUEÑA MAQUINARIA			
Lijadora de banda	1	Taladro portátil	1
Remachadora neumática	1	Radial (amoladora)	1
Esmeriladora	1	Lijadora Excéntrica	1
Taladro Percutor	1	Sierra de calar	1
Taladro Atomillador	1	Remachadora de batería	1
HERRAMIENTAS DE MANO			
Juego de llaves allen	2	Sierra de metal	2
Juego de llaves de vaso	2	Sierra de madera	2
Juego de llaves de tubo	2	Martillo	2
Juego de llaves fijas	2	Carraca	2
Juegos de destornilladores	2	Alicates	2
HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN			
Juego de sondas normalizadas	1	Rueda de medición	1
Cinta métrica de 20 m	2	Calibre	1
Cinta métrica de 5 m	2	Inclinómetro	1
BALIZAMIENTO			
Vallado de seguridad	nc	Cinta de balizamiento	1
Carteles de indicación	5	Botiquín	6
Conos, postes, cadenas de señalización	nc		
HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN			
Pala	1	Llana	1
Pico	1	Paleta	1
Maceta	1	Plomada	1
Nivel	1		

HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN	Equipo E1	Equipo E2	Equipo E3
Pala / Pico		■	
Maceta / Cortafíos / Llana / Paleta		■	
Plomada, nivel		■	



EQUIPO HUMANO

El Organigrama general del servicio será el siguiente:



DIRECCIÓN DEL SERVICIO
<p>Jefa de Servicio: Dña. Amparo Estéfano Quintana Titulación: Ingeniera Superior Experiencia: 11 años en gestión de servicios urbanos y mobiliario urbano Disponibilidad 24 h 365 días al año</p>
EQUIPO E1. INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
<p>Oficial 1: Pablo Sebastián Alposta Vicente Experiencia: 3 años en servicios de limpieza y mantenimiento de elementos urbanos Trabajos de inspección, limpieza y mantenimiento de L a V no festivos de 7 a 14 h</p>
EQUIPO E2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO
<p>Oficial 2: Miguel Trigo Amor Experiencia: 3 años en servicios de limpieza y mantenimiento de elementos urbanos Trabajos de mantenimiento correctivo de L a V no festivos no festivos según necesidades Auxiliar 1: Jonier Alexis Galeano Castañeda Experiencia: 2 años en servicios de limpieza y mantenimiento de elementos urbanos Trabajos de mantenimiento correctivo de L a V no festivos no festivos según necesidades</p>
EQUIPO 3. LIMPIEZA CON HIDROLIMPIADORA
<p>Oficial 3: Freddy Jhoan Castañeda Camacho Experiencia: 2 años en servicios de limpieza y mantenimiento de elementos urbanos Trabajos de limpieza con hidrolimpiadora de agua caliente de L a V no festivos no festivos mensualmente</p>



ANÁLISIS

En su oferta incluyó unos medios humanos y técnicos superiores a los exigidos en el pliego, por tanto, los costes son mucho mayores a los que estima en su justificación. Hay al menos 2 perfiles más de los que justifica (1 Oficial 12 y 1 Oficial 3ª).

También oferta 1 coche y 3 furgonetas frente a 1 coche 1 furgoneta de su justificación. Lo mismo ocurre con la maquinaria y herramientas que oferta, muy superior respecto a las que ha tenido en cuenta en su justificación

Por tanto, queda patente que incurre en un grave error de omisión, ya que no ha contemplado la totalidad de los costes de los medios humanos y técnicos que había ofertado.

CONTINUA LA JUSTIFICACIÓN

SEGUNDO: Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

Ahorros en las compras.

Contenur, obtiene unas condiciones muy favorables en las compras que realiza al poder ejecutarlas en grandes volúmenes y en condiciones especiales, lo que permite reducir los costes de materiales, aprovechando la implantación y experiencia.

Estas condiciones favorables de compra nos llevan a obtener unos precios muy competitivos en combustibles, vestuario, mantenimiento de maquinaria y materiales.

En el ANEXO 5 adjuntamos las ofertas de nuestros proveedores de valla y pavimento de caucho.

Disponemos de repuestos de fabricación propia que están disponibles en nuestros almacenes como parte de nuestro stock contando por tanto con un valor por debajo de los precios mercado. Además, disponemos de materias primas con las que podemos fabricar de forma prácticamente inmediata. Tanto la fabricación como la instalación de todos los repuestos que Contenur fabrica, se lleva a cabo bajo la norma de aplicación correspondiente (UNE EN 1176:2019). El cumplimiento de estas normas se certifica en cada operación a través de una empresa externa certificadora y acreditada por ENAC como es ASES XXI.



Por otro lado, gracias al tamaño de nuestra empresa, disponemos de acuerdos comerciales y financieros especialmente ventajosos, lo que nos permite acceder a importantes descuentos y líneas de crédito. Queremos destacar que Contenur es responsable del mantenimiento y conservación de más de 5.500 áreas de juegos infantiles y áreas de elementos deportivos, lo que permite, debido al volumen de negocio, disponer de prerrogativas especiales a nivel precio en piezas y repuestos con las más importantes empresas del sector.

En lo que se refiere a los costes, por consumos de combustible de la flota de vehículos, los cuales afectan de manera directa, a los gastos de explotación del servicio, Contenur se beneficia del suministro de combustibles, a precios muy competitivos, lo cual se traduce en una reducción de costes considerable.

ANÁLISIS

Indica disponer de ahorro en las compras debido a que lo hace en grandes volúmenes lo que les permite un ahorro importante, además de una reducción de costes en los materiales por su implantación y experiencia. Sin duda los precios competitivos les conferirían una condición favorable para acometer el servicio, sin embargo, no explica en que consiste y cómo afecta a la justificación de la baja ofertada. Por tanto, no queda debidamente justificado este aspecto.

Respecto al Anexo 5 (ofertas de sus proveedores de la valla y del pavimento de caucho), comentar que, en lo referente a la valla, únicamente aporta una hoja de precios de Manufacturas Deportivas sin fecha, ni firma ni nada que indique que se trata de una oferta. El otro documento si se trata de una oferta de pavimento de caucho, aunque de una empresa de Alicante, en la que indica que los portes están incluidos para la Península, por no ha tenido en cuenta el coste de los portes a Baleares en su justificación.

El hecho de disponer de repuestos de fabricación propia en sus almacenes en forma de stock, además de aplicar la citada Norma para su fabricación no justifican, por sí solo, unos costes de fabricación por debajo del mercado. El cumplimiento de la Norma garantiza la fabricación correcta de las piezas y disponer de almacén para su acopio en forma de stock, a su vez implica unos costes almacenaje que no ha explicado cómo ha repercute en su justificación. Por tanto, al no indicar que ha hecho con los costes de almacenaje y de fabricación, no ha quedado debidamente justificado este aspecto.

Disponen también de acuerdos comerciales y financieros ventajosos, lo que les permite acceder a importantes descuentos y líneas de crédito. Al no aportar ningún acuerdo comercial o certificado, este aspecto tampoco queda debidamente justificado.

Destacan que son responsables del mantenimiento y conservación de más de 5.500 áreas de juegos infantiles y áreas de elementos deportivos, lo que permite, debido al volumen de negocio, disponer de prerrogativas especiales a nivel precio en piezas y repuestos con las más



importantes empresas del sector. No incluye ninguna prerrogativa especial de precios en piezas y repuestos, por lo que este aspecto tampoco queda debidamente justificado.

Por último, indica disponer de precios muy competitivos de combustible de los vehículos, lo cual se traduce en una reducción de costes considerable, sin embargo, no explica de qué forma contribuye a la justificación de la baja de la oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

TERCERO: Respeto de las disposiciones relativas a protección de empleo y condiciones de trabajo vigentes.

Contenur se compromete a tener debidamente dado de alta a todo el personal adscrito a las obras, en la Seguridad Social y cumplir todas las obligaciones legales y contractuales respecto del mismo, así como mantener sus condiciones laborales según lo establecido en Convenio General de la Industria Química al cual pertenece y por el que se regirán los trabajadores pertenecientes al presente contrato.

Contenur cumplirá en todo momento con la normativa vigente de seguridad e higiene, de prevención de riesgos laborales, equipos de protección individual, así como toda aquella aplicable a la homologación de la maquinaria, herramientas y productos químicos que conforme a la normativa vigente permita su uso, salvaguardando la seguridad e integridad de los trabajadores.

ANÁLISIS

Se compromete a cumplir la ley en materia laboral, lo cual es su obligación, además de tratarse de un contenido meramente informativo que no aporta nada a la justificación de la baja ofertada.

Utiliza para el cálculo de los costes de los medios humanos del Convenio de aplicación Convenio General de la Industria Química al cual pertenece y por el que se regirán los trabajadores pertenecientes al presente contrato.

Indica que cumplirán con la normativa vigente de seguridad e higiene, de prevención de riesgos laborales, equipos de protección individual, así como toda aquella aplicable a la homologación de la maquinaria, herramientas y productos químicos que conforme a la normativa vigente permita su uso, salvaguardando la seguridad e integridad de los trabajadores. Están en la obligación de cumplir con la normativa de SyS, por tanto, no deja de ser un contenido meramente informativo que no aporta nada a la justificación de la baja ofertada.



CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

CUARTO: Soluciones técnicas adoptadas y Originalidad en las prestaciones propuestas.

Contenur, utilizará las herramientas habilitadas para la gestión de servicios urbanos **INGRID**, que **servirá como base de datos y esqueleto de toda la recopilación de datos.**

Contenur dispone de acuerdos con la empresa INGRID GEM, S.L., obteniendo precios muy competitivos.

Esta herramienta permite que Contenur, obtenga unas condiciones económicas más ventajosas por los siguientes motivos:

- Optimización de materiales; el inventariado de materiales permite prever los materiales necesarios para los trabajos a realizar pudiendo ser más exactos en las cantidades, evitando así excedentes o exceso de materiales acopiados. Esto permite reducir también el espacio necesario para su acopio.
- Gestión global y pormenorizada del mantenimiento de los elementos asegurando la buena conservación, protección y explotación de cada uno de los activos.
- Mejora de los tiempos para la resolución de incidencias y trabajos derivados del mantenimiento.
- Optimización de rendimientos del personal.
- Optimización de consumos; todos los aspectos expuestos anteriormente permiten la reducción de desplazamientos innecesarios al tener una herramienta de gestión para la organización de los trabajos.

ANÁLISIS

No aporta ningún acuerdo con la empresa INGRID, tampoco explica, salvo unas pinceladas genéricas, en que consiste esta herramienta y la repercusión de las ventajas que tiene en la justificación de la baja de la oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN



QUINTO: La posible obtención de una ayuda de Estado

Contenur no tiene prevista la obtención de ninguna ayuda por parte del Estado para la ejecución del servicio que nos ocupa.

ANÁLISIS

Contenido es meramente informativo y no aporta nada a la justificación de la oferta presentada.

Conclusión a la justificación presentada por CONTENUR SL

- *Aplica precios según tabla salarial asociada al Convenio General de la Industria Química al cual pertenece y por el que se regirán los trabajadores pertenecientes al presente contrato. Realiza una descomposición de precios de las unidades que contempla el pliego, justificando los costes del personal a disposición, que NO corresponde con el equipo ofertado.*
- *NO calcula correctamente los costes del equipo ofertado, incurriendo en grave error de omisión por no haber incluido la totalidad de los costes de los medios humanos y técnicos ofertados.*
- *Presenta listado de precios de la valla de un proveedor, que no corresponde a ninguna oferta. Presenta oferta del pavimento de caucho que no tiene en cuenta los portes.*
- *En el anexo de relación de contratos, solo aporta listado de Ayuntamientos con los que dice estar prestando servicios similares, pero no aporta ningún certificado de buena ejecución ni nada que demuestre este aspecto.*
- *Mantiene invariable el 13 % de Gastos Generales y el 6% del Beneficio Industrial, pero no explica que gastos incluye para estos conceptos.*

Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa **CONTENUR S.L.** la comisión técnica considera que, al **NO** aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta **TODOS** los medios personales y técnicos establecidos en su oferta, **NO** pueden comprobarse **TODOS** los costes derivados de la propuesta económica. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que, **NO** ha quedado demostrado que los trabajos, con los medios reflejados en su oferta, se puedan llevar a cabo por el precio ofertado.



El Responsable de Mantenimiento
de Obra Civil

D. Antonio Martín Vidal

El Jefe de Departamento de Conservación y
SSMM

D. Joan M. Llaneras Pascual